

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALBATERA

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público la aprobación definitiva del expediente número 25/2010 sobre modificación de créditos en el Presupuesto, mediante la concesión de suplementos de créditos en la partida 942.761.10 por importe de 1.595,21 euros, financiándose dicho suplemento mediante anulación de 1.595,21 euros del crédito existente en la partida 450.210.00, por entender que dicha reducción es posible sin alterar la gestión de los servicios municipales que actualmente se vienen prestando.

Lo que se hace público a los efectos de que los interesados en el expediente, puedan interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Albatera, 13 de diciembre de 2010.
EL ALCALDE, Federico Berná Gutiérrez.

1029350

AYUNTAMIENTO DE ALCOY

EDICTO

Resolución del Ayuntamiento de Alcoy (Alicante), por la que se anuncia la enajenación, mediante procedimiento abierto, de las viviendas y garajes sitos en la calle Camí Vell de Batoi, núm. 2.

Aprobado por el órgano municipal competente el pliego de cláusulas que han de regir el procedimiento que se indica, por el presente se expone:

1.- Entidad adjudicadora

a) Organismo: Ayuntamiento de Alcoy.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Patrimonio.

c) Número de expediente: 772.01.00177/10

2.- Objeto del expediente

a) Descripción del objeto: la enajenación mediante procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, un único criterio de adjudicación, el precio más alto, de los siguientes bienes de propiedad municipal, calificados como bienes patrimoniales, y que se dividen en los siguientes lotes con carácter indivisible:

LOTE 1º: Compuesto de una vivienda sita en la calle Camí Vell de Batoi, núm. 2, esc. 3, piso 1º D y del garaje número 34.

LOTE 2º: Compuesto de una vivienda sita en la calle Camí Vell de Batoi, núm. 2, esc. 3, piso 5º F y del garaje número 35.

LOTE 3º: Compuesto del garaje número 36.

LOTE 4º: Compuesto del garaje número 37.

3.- Tipo de licitación.

El tipo de licitación, que podrá ser mejorado al alza, se fija en las siguientes cantidades:

LOTE 1º: Se fija en CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (137.198'88 €), de los que corresponden 118.298'88 euros a la vivienda, 3.900 euros al trastero y 15.000 euros al garaje.

LOTE 2º: Se fija en CIENTO CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (141.723'54 €), de los que corresponden 122.823'54 euros a la vivienda, 3.900 euros al trastero y 15.000 euros al garaje.

LOTE 3: Se fija en QUINCE MIL EUROS (15.000'00 €).

LOTE 4º: Se fija en QUINCE MIL EUROS (15.000'00 €).

4.- Garantías

Provisional: Los licitadores deberán constituir una garantía provisional equivalente al 3% del tipo de licitación.

5.- Obtención de documentación e información

a) Entidad: Ayuntamiento (Departamento de Patrimonio).

b) Domicilio: Sant Llorenç, 6

c) Localidad y Código Postal: Alcoy (03801).

d) Teléfono: 96/5537130 (2130 Extensión).

e) Telefax: 96/5537172.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante los 15 días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia hasta las 14 horas del último día. Si coincidiera en sábado se considerará como tal el día siguiente hábil.

6.- Requisitos específicos

Según Pliego de Condiciones.

7.- Presentación de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Durante los 15 días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta las 14 horas del último día. Si coincidiera que el último día de presentación es sábado, el término finalizará el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Según Pliegos de Condiciones.

c) Lugar de presentación: Departamento de Patrimonio.

1º Entidad: Ayuntamiento.

2º Domicilio: Sant Llorenç, 6

3º Localidad y Código Postal: Alcoy (03801).

8.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento.

b) Domicilio: Plaza España, 1

c) Localidad: Alcoy.

SOBRE A (Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada) (Documentación General): Tendrá lugar en acto privado el día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de plicas, salvo que fuese sábado, en cuyo caso lo será al siguiente hábil.

SOBRE B (Proposición Económica): Tendrá lugar en acto público, comunicando a los licitadores mediante fax, o correo electrónico, el lugar, día y hora.

10.- Gastos

Los gastos que genere la subasta y la transmisión de la finca serán a cargo del adjudicatario.

Alcoy, 30 de noviembre de 2010

EL ALCALDE,

Fdo.: Jorge Sedano Delgado

1028746

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2010, adoptó, entre otros, el siguiente y literal acuerdo:

«Propuesta de aprobación definitiva del Estudio de Detalle y Estudio de Integración Paisajística para la ordenación de volúmenes en los solares de dos manzanas comprendidas entre las calles ALBERRI, MONDÚVER, ASSEGADOR Y MONTCABRER, en el Barrio de Batoi. E/ 771.09.00009/10

Dada cuenta del expediente de referencia, y

Resultando que se ha redactado por los Sres. Arquitectos Municipales propuesta de Estudio de Detalle, así como Estudio de Integración Paisajística, de dos manzanas comprendidas entre las calles Alberri, Mondúver, Assegador y Montcabrer, en el Barrio de Batoi, para la ordenación de volúmenes que el PGOU atribuye a los solares de las

manzanas de referencia. El principal objetivo es adecuar un espacio público al final de la c/ del Mondúver que permita la conexión de toda esa zona con la antigua explanación del ferrocarril, además se ajustará la alineación existente en la actualidad en la c/ de l'Assegador, nº 35, y la c/ del Benicadell, nº 27 que es un testero y pasará a ser fachada siendo la prolongación de esta la que remate la manzana inferior.

Mediante Decreto de la Alcaldía de 25 de agosto de 2010 se acordó someter a información pública el mismo. El anuncio fue publicado en el Diario Información, de 13 de septiembre de 2010, y en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana, nº 6357, de 17 de septiembre de 2010, no habiéndose formulado alegación alguna, según se desprende del Certificado emitido por la Secretaría General en fecha 22 de octubre de 2010.

El Plan de Participación Pública del Estudio de Integración Paisajística ha consistido en la creación de una página web de acceso directo desde la del Ayuntamiento, donde se ofrecía información gráfica y escrita de la propuesta, formulación de encuestas y la exposición en el Departamento de Urbanismo de un panel explicativo. Se han cumplimentado dos encuestas con una valoración radicalmente opuesta.

La tramitación del expediente se estima correcta, cumpliendo la función contenida en el art. 79 de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, de la Generalitat, Urbanística Valenciana; todo ello en relación con los artículos 90.2 y 83.2 a) de la LUV, en cuanto al procedimiento.

Procede por tanto, la aprobación definitiva del Estudio de Detalle y del Estudio de Integración Paisajística, siendo competente el Ayuntamiento Pleno por mayoría simple, de conformidad con el art. 22.2 c), en relación con el art. 47.1, de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local

A la vista de lo anterior, y del informe jurídico obrante en el expediente, teniendo en cuenta los textos legales citados y demás normativa concordante de general aplicación, así como la Propuesta de la Concejala-Delegada de Urbanismo, y el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, Vivienda, Atención Vías Públicas y Grandes Proyectos, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de los señores asistentes, al votar a favor los concejales de los Grupos PP (13), PSOE (9), EU-ENTESA (1), y abstenerse los concejales del Grupo BLOC (2), acuerda:

Primero.- Aprobar definitivamente el ESTUDIO DE DETALLE Y ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA PARA ORDENACIÓN DE VOLUMENES EN LOS SOLARES DE DOS MANZANAS COMPRENDIDAS ENTRE LAS CALLES ALBERRI, MONDÚVER, ASSEGADOR Y MONTCABRER, en el Barrio de Batoy.

Segundo.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y dar cuenta, previamente, a la Comisión Territorial de Urbanismo de Alicante, al amparo del artículo 106, en relación con la Disposición Adicional Tercera, de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, de la Generalitat, Urbanística Valenciana.»

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos. Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el Ayuntamiento Pleno, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, en virtud de lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en los arts. 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, se podrá presentar cualquier otro recurso que estimen procedente, advirtiéndole que, en todo caso, la interposición del recurso no paraliza la ejecutividad del presente acuerdo.

Alcoy, 3 de diciembre de 2010
EL ALCALDE,
Jorge Sedano Delgado.

1028812

AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en fecha 29 de noviembre de 2010 el expediente de contratación de la gestión del servicio público de tres pistas de padel en el polideportivo municipal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se da publicidad a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato, de acuerdo con lo siguiente:

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi
- b) Dependencia que tramita el expediente: Patrimonio.
- c) Número de expediente: 124/2010.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: gestión del servicio público de tres pistas de padel en el polideportivo municipal .

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: varios criterios

4.-Canon anual: 2.000 euros, tipo mejorable al alza. Véase cláusula 3 del Pliego.

5.- Garantía provisional: No procede. Véase cláusula 5 del Pliego.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi, Federico García Lorca, 11, 03580-L'Alfàs del Pi
Teléfono: 965888265/ 965888393.

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Cláusula 6 Pliego Cláusulas Administrativas.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: quince días (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

b) Documentación a presentar: Véase cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi, Federico García Lorca, 11, 03580- L'Alfàs del Pi .

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

9.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi, Federico García Lorca, 11, 03580-L'Alfàs del Pi .

b) Fecha: Quinto día hábil siguiente al acto de calificación de la documentación administrativa

c) Hora: 9,30 h.

10.- Gastos de anuncios: De cuenta del adjudicatario.

11.- Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: www.lalfas.com (Perfil de contratante).

L'Alfàs del Pi, a 03 de diciembre de 2010.
El Alcalde-Presidente
Fdo.: Vicente Arques Cortés.

1028688